

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

MUNICIPALERIAS

PSICOLOGIA REPUBLICANA

Muchas veces hemos reflexionado sobre el interés que la mayoría social-azafañista del Ayuntamiento pudiera tener en mantener los acuerdos que, al margen de la ley, tomó en materia religiosa. Y acordándonos de que en cualquier manual de Derecho se sienta como axiomático que la ley, y por lo tanto todo lo que se refiere a la ordenación de los actos de la vida social, que participa de aquel carácter, ha de ser útil, porque allí donde no hay alguna utilidad, falta la razón suficiente para establecer el orden, hemos sospechado, si en las normas jurídicas del nuevo Estado laico, se reconocerá de utilidad pública la satisfacción de un capricho o el desahogo bilioso de cualquier dirigente.

De esta perplejidad nos ha sacado un republicano influyente—no de pura cepa, porque a las viñas bejaranas les entró la filoxera hace unos años; y al reponerlas, se han utilizado plantaciones exóticas, sinó de cepa modernista, a la que va muy mal la savia bejarana—, cuya conversación con un forastero vamos a transcribir para solaz de nuestros lectores.

—¿Qué tal va esa República, amigo...?

—Si quieres, charlaremos un rato y te pondré al corriente de nuestra situación, ya que desde tu última estancia han ocurrido acontecimientos que han cambiado por completo la faz de Béjar.

—Aceptado.

—No debiera franquearme contigo, porque tú siempre tuviste ribetes de clerical. Pero como somos tan ingénuos...

—Al contrario; si teneis seguridad de la bondad y honradez de los procedimientos, no hay por qué ocultarlos. A vosotros interesa principalmente no actuar en la sombra sino a plena luz.

—Eso hacemos. Contra viento y marea hemos acordado meter en cintura a los clericales, causantes de todos los males que sufría la ciudad.

Los republicanos, tan respetuosos con la conciencia, y, sobre todo, tan amantes de la paz, no podíamos consentir los ataques a nuestra conciencia laica y que por las exhibiciones públicas de la reacción, Béjar fuera un campo de Agramante: con las plazas convertidas en campos de batalla y las casas en hospitales y manicomios.

—Pero ¿qué me dices?

—Lo que oyes. Que en la ciudad haya gritos infernales y ruido ensor-

decedor; que la gente se desahogue en blasfemias y groserías, y los maleantes promuevan escándalos, paseando las indecencias de la falta de indumentaria, no encaja tan mal en nuestro criterio político. Pero el sonsonete ese de las campanas y el canturreo de los curas, cargados de ornamentos, era insufrible. Y cuando en un cursillo sanitario que celebramos poco ha, se estudió el problema del gran número de ciegos, sordos, histéricos y epilépticos que existen en Béjar, llegándose a la conclusión de que ese estado morboso obedecía a la gran sensibilidad que tiene la masa republicana, se produjo una reacción violenta contra el exhibicionismo clerical que, al causar impresiones tan desagradables, tenía que ser la causa de aquella epidemia.

Por otra parte, con un núcleo tan considerable de perturbados de la vista, del oído y de los nervios ¿qué posibilidades de vida iba a tener la ciudad? Los clericales, utilizando la religión como un gas excitante contra los republicanos, y éstos reaccionando violentamente, ahuyentaron la paz y la crisis económica se agudizó de día en día.

Con las elecciones del 31 en que cogimos la sartén por el mango cambió la decoración. A sartenazo limpio tomamos los acuerdos que nos dió la republicana gana.

Desde que se suprimió el toque de campanas y los curas no sacan de la iglesia la religión por encanto van desapareciendo la sordera, la ceguera, el histerismo y la epilepsia. Renació la paz de los espíritus, digo, de las vísceras, porque eso de espíritu huele a sotana, y se centuplicaron las posibilidades de la vida. No echamos todavía gallina en el puchero, ni paseamos en automóvil propio; pero todo se andará, si nos dan mimbres y tiempo.

—Si que sois unos superhombres.

—Juzga, pues, por estas explicaciones, de la persecución, incompreensión, inutilidad... de nuestra conducta, que dice la gente de iglesia, o si por el contrario ha traído la salvación a la ciudad.

!!!...!!!

A buen seguro que los lectores, que no están en interioridades de la actuación municipal, calificarán la conversación anterior de pura fantasía o de burda sátira. Y sin embargo hemos de afirmar por hoy que se trata de personajes reales, que sustentan criterios tan semejantes a los expuestos, que la dan una no reducida objetividad; como documentalmente esperamos poder dar a conocer algún día.

P. GONZÁLEZ.

Recibimos el siguiente comunicado, cuya publicación se nos ruega, para que los nechos queden en su lugar.

Por los fueros de la verdad, desde Los Santos para Béjar

En el número 72 del periódico semanario «República», de Béjar y titulado «El instinto de un cura rural», aparece un artículo lleno de fobia y sectarismo marxista, que aprovechando la ignorancia y el engaño del que lo autoriza, según manifestación hecha por el mismo, falsean en él la verdad de los hechos, diciendo barbaridades, desafueros y mentiras, escritos con pluma guiada por un monstruoso Lucifer, con ese mismo cinismo de predicaciones demagógicas que suelen los dirigentes enchufistas del socialismo engañar y envenenar a las clases humildes, a los incautos y a los papanatas.

Si bien es cierto que se abrió una sepultura sacando los restos de un cadáver que no correspondía, por su corto tiempo de dos años, fué una equivocación del sacerdote, con mala suerte, porque el que fué a abrir la sepultura es un idiota, «El Guindilla», que debió, al llegar a los restos del cadáver, parar sus trabajos y avisar al sacerdote, que no estaba allí; pero no lo hizo así; él solo, por su cuenta, sacó los restos del cadáver, ya podrido; lo único que no estaba deshecho por completo era la parte de las caderas.

Pero nada de que el cuerpo del difunto estaba intacto propiamente como se colocó a su muerte, conservando las ropas; nada de hachazos, ni golpes como se dice, que le separó la cabeza del tronco, que le cortó las piernas, etc., etc., por mandado del cura, cuando aquel no estaba allí, por que en el momento que le indicó al «Guindilla» la sepultura que tenía que abrir, se retiró del cementerio y no volvió hasta en la tarde en que fueron a hacer un entierro de una anciana que había fallecido, y entonces fué cuando el público y el cura se dieron cuenta de lo que había hecho «El Guindilla», y viéndose éste con los golpes encima, del público indignado, como es natural, todavía supo, por instinto de conservación para evitarlos, decir que el cura le había mandado abrir la sepultura.

El sacerdote, al ver que se dirigían contra él, se marchó inmediatamente para la iglesia y después para su casa, candando la puerta.

Téngase en cuenta que el sacerdote don José H. Huerta, tiene sus rarezas, motivadas por enfermedades que padece y a las cuales estamos sujetos la humanidad.

Vuelvo a repetir que el cadáver estaba ya casi deshecho, no distinguiéndose las ropas, la cabeza no tenía ya ni el cuero cabelludo, era una calavera, los huesos de las piernas estaban ya todos separados en restos, según manifestación del inspector municipal de Sanidad que fué a reconocerlo.

Luego, ¿por qué se dicen tantas mentiras, vertiendo conceptos falsos que nada bien dicen en favor de un pueblo? Si el sacerdote se equivocó al ordenar abrir la sepultura, de ello se ha dado cuenta a la autoridad competente, que será la encargada de aplicar la justicia que señalan los preceptos de la ley.

Se dice en el comentario, que lamentan el suceso, y yo digo, ¿qué lamentos puede tener un individuo que sabe que lo que escribe es falso?; lo que tiene es un corazón empedernido, sin conciencia.

También se dice, que el Ayuntamiento duerme en colchón del clericalismo, no llevando a efecto la ley de Secularización y vendidos a la política Gilrroblista. Y yo contesto:

Primero: Que el Ayuntamiento de Los Santos, a mi juicio, no necesita tutela, por cuanto está constituido por personas competentes, que representan la verdadera voluntad popular del pueblo, elegidos en contienda electoral el 12 de abril de 1931 y repetida nada menos el 31 de mayo siguiente; habiendo llevado a efecto en cuanto a ellos corresponde dicha ley de Secularización; lo único que no han hecho es expropiar sin indemnización, por que su conciencia no les permite apropiarse de lo ageno, y más teniendo en cuenta el recurso que motivó la expropiación sin indemnización del cementerio de la capital de Salamanca, que el Tribunal provincial contencioso-administrativo falló en contra del acuerdo del Ayuntamiento.

Segundo: Que no somos vendidos a la política Gilrroblista, somos convencidos y verdaderos afiliados al partido Popular Agrario, del que es hoy día jefe el señor Gil Robles, dispuestos a defendernos en todos los terrenos, con la pluma y donde sea necesario, contra todos aquellos que ataquen nuestros postulados, tan obligados a respetarse como todos los demás, porque sabemos que con ellos defendemos la República y la Nación Española. Nosotros, los Populares Agrarios lo vamos probando con los hechos y nuestra conducta, exigiéndonos nuestro programa social-cristiano no hacer daños al prójimo; no obstante, también estamos convencidos que la participación en el Poder del partido Socialista del bienio pasado, dió lugar al enchufismo de los dirigentes socialistas, olvidando a

DEPOSITO LEGAL

las clases obreras humildes que los elevaron.

Quien usa la mentira como arma, está juzgado y es indigno de toda consideración y respeto.

Esta es la verdad y por hoy nada más.

RAMON MIGUEL.
Obrero vecino de Los Santos

Como es de tanta importancia para Béjar el asunto de abastecimiento de aguas, con gusto deferimos al ruego que amablemente nos hace nuestro particular amigo, don Francisco González Clemente, insertando el comunicado que con ese fin nos envía, pues los conceptos en él vertidos sobre el aprovechamiento de las aguas del río, con los cuales y de pasada hemos de decir que estamos en absoluto conformes, pueden servir para ilustrar al Ayuntamiento, que ha de resolver asunto de tanta transcendencia para nuestra ciudad, y a la opinión en general.

Como el abastecimiento de aguas afecta a todos los bejaranos, publicaremos las opiniones que se nos envían, con la única condición de que estén escritas en forma correcta y sean fundamentadas.

Dice así el comunicado del señor González Clemente:

COMUNICADO

¿Tendréis a bien, señor director de LA VICTORIA, publicar en vuestro semanario las cuartillas que a ese efecto os remito? Si así lo hacéis, y os lo ruego en gracia a lo interesante de su contenido, será deudor de estimable deferencia su afmo. amigo

FRANCISCO GONZÁLEZ CLEMENTE.

* *

Las aguas de abastecimiento, público y privado, en Béjar, es asunto de insuperable interés, que impone a todos reflexivo estudio y resoluciones prontas, serenas, acertadas.

En la reseña que en LA VICTORIA se hace de la sesión celebrada el día dos del actual por el excelentísimo Ayuntamiento, leo que el señor Martín Sánchez, hablando de la magna cuestión a que me refiero, lanzó la gratuita afirmación de que «no hay más solución que traer las aguas directamente del río, pese a la atmósfera que por egoísmo está formando el señor González Clemente, de que las aguas están contaminadas.»

Dejaré a un lado la ofensa que implica el desenfado con que trata el asunto dicho concejal, atribuyéndome escondidas maniobras interesadas, y vamos a lo que importa.

No solamente no comparto ese cerrado criterio de Martín Sánchez de que es del río (el Cuerpo de Hombre) de donde, como única solución, hay que traer el agua que se está necesitando; sino que estimo que ese río es la última solución del asunto, esto es que a dicho río solamente se debe recurrir cuando no existiera posibilidad de recoger aguas de ningún otro sitio.

Gran caudal de fundamentos me deciden a sentar la afirmación que precede, y la hago no solamente en uso de un derecho, sino también en cumplimiento de ineludible deber ciudadano y profesional.

Razones de higiene, ante todo, imponen el huir la toma del agua de río, a donde fácilmente se incorporan sustancias nocivas, desvirtuando su pureza de origen. No voy a hacer galas de conocimientos científicos, citando textos de Hidrología en que apoyaría esta fundamental razón; es ello tan elemental, tan de simple buen sentido,



EL SEÑOR

Don Manuel Sánchez Rodilla

FALLECIO EN CANTAGALLO EL 22 DE AGOSTO DE 1934

A los 73 años de edad

Después de haber recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su viuda, María Antonia Matas; hijos, Concepción, Rosa, Manolo, Dolores y José; hermana, Rosa; sobrinos y demás familia

RUEGAN a sus amigos y personas piadosas que rueguen a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso del alma del finado.

que huelga aducir opiniones autorizadas, en cosa que está al alcance de todos. De río, de arroyo, del mar, no debe emplearse para abastecimiento el agua a no ser que no haya otra, que no se disponga de aguas vivas, de las que brotan de las entrañas de la tierra o de allí son extraídas artificialmente.

Cuando no se pueda obtener el agua nativa que a más de su pureza tiene la exquisitez de la baja temperatura, el rico paladar que le da la carencia de sabores extraños, entonces, solo entonces es cuando tendremos que tomarla de donde se halle, río, laguna, pozo; y en tal caso, sometiéndola a remedios depuradores, siempre muy onerosos y nunca muy seguros en la eficacia necesaria.

Así que si en nuestro pueblo tenemos el inestimable bien de que en esa bella montaña que está a la vista surgen en incontable número, de mayor o menor caudal, fuentecillas de cristalinas y frías, incomparables aguas que dieron merecida fama a estas fuentes bejaranas, sería insensatez ir lejos, fuera de nuestro término, ya no a nuestro alcance y vigilancia, en las escondidas revueltas del río Cuerpo de Hombre, a buscar el agua con que ha de completarse el interesantísimo servicio de abastecimiento público y de particulares.

Podía fácilmente ampliar las consideraciones que sucintamente apunto en orden a salubridad y seguridad; mas juzgo que es innecesario ya que antes que yo alguien que sin más nociones que las que da la experiencia hizo oportunamente y en el sitio adecuado, y ante quien correspondía, observaciones de hombre práctico que sin duda habrán producido el efecto saludable que el concejal ya mencionado atribuye a mis egoístas—¿egoístas?—mociones.

Pero si en cuanto a la calidad del agua del río en comparación con las de manantial no es necesario decir más, permítaseme que en el orden económico apunte alguna idea, también muy elemental, toda vez que es de evidencia incuestionable que el coste de la traída ha de estar en relación con la distancia, y que ha de costar mucho más la conducción haciendo la toma a tres, seis o más kilómetros, como sería si se ascendiera río arriba

hasta el origen del mismo en Hoya Moros, que si la captación se situara a medio kilómetro, cual ocurre en el informe que emitió el señor Morán refiriéndose al sitio o terreno de mi propiedad, en la prolongación de la cañería existente.

En suma; que es un crasísimo error, a mi entender, de salubridad y de economía, ir al río, cerca o lejos, a por el agua potable que en Béjar se necesita hoy, dadas las modernas aplicaciones, ya públicas, ya domiciliarias o privadas.

Ahora bien, intepretando—yo creo apunto con acierto—el pensamiento del aludido concejal, el toque del asunto, la dificultad estriba en que yo, a requerimientos del Ayuntamiento, formulé petición de precio de las aguas de mi finca «El Coto» que se intentaba adquirir—sin duda éste será el egoísmo—, petición rechazada sin oferta. Pues bien; sin entrar en disquisiciones relativas al valor de ese bien que tanto y tanto se estima en el agro y en las poblaciones; sin parar mucho en el hecho de que la nueva traída se destina a más de servicios públicos a arrendar el agua a particulares, a los que pueden proporcionarse en sus casas las necesidades modernas (grifo en toda la vivienda); sin mencionar las grandes ventajas de calidad y proximidad; sin descender a pormenores que no son del momento; para finalizar este comunicado, permítaseme que interrogo:

¿Será egoísmo poner precio al agua de mi pertenencia? ¿No será, por el contrario, generosidad el poner, como he puesto, gratuitamente y de modo provisional las aguas que puedan ser recogidas en mi finca para salvar los apuros del momento?

Y por último, ¿será egoísmo el estar dispuesto a razonable negociación en que se prescinda de todo prejuicio?

JOSE MENDEZ CALVO

Enfermedades del
Aparato Respiratorio

Tuberculosis pulmonar
RAYOS X -- Análisis clínicos

Olleros, 9. — Consulta de 11 a 1

Solemne novena a la Virgen del Castañar excelsa patrona de Béjar

Dedicada por la Cofradía y varias familias piadosas, dará principio el día 31 del actual, a las seis de la tarde, con exposición de S. D. M., rosario, novena, letrillas, reserva y plegaria a la Santísima Virgen.

La dirección musical está a cargo del notable organista de Nuestra Señora de la Almudena, de Madrid, señor Alvarez.

Todos los días, a las nueve y media, misa solemne, por la intención de las siguientes familias:

Día 31.—Don Eduardo Cid y señora.
Día 1.—Doña Manuela Rodríguez-Arias de Cembrano.

Día 2.—Doña Eudoxia Gregorio, en sufragio de su esposo, don Anselmo Olleros (q. e. p. d.)

Día 3.—Doña María Rodríguez-Arias, en sufragio de su difunto esposo, don Nicolás Oliva (q. e. p. d.)

Día 4.—Don Casto Lozano y señora.
Día 5.—Don Francisco Gómez-Rodulfo y señora.

Día 6.—Don Serafín Sánchez y señora.
Día 7.—Doña Ana López, viuda de don Francisco Gómez-Rodulfo.

Día 8.—Don Cipriano Rodríguez-Arias y señora.

Día 9.—Fiesta del señor abad y Cofradía de Nuestra Señora del Castañar, con misa solemne, a las diez, y sermón que se anunciará.

Su Santidad el Papa Alejandro VII, tiene concedida indulgencia plenaria a todos los cofrades que confiesen y comulguen el día de la festividad de la Santísima Virgen del Castañar.

Recibimos tarde la semana pasada el siguiente comunicado de nuestro buen amigo y paisano, el competente y activo agente comercial, don Juan Antonio Rodríguez Arias, por lo cual no pudimos publicarle en nuestro número del sábado. Lo hacemos hoy con sumo gusto.

* *

Avila 16 de agosto de 1934.—Sr. D. Rufino Agero Brochín. Béjar.

Mi querido amigo: Mucho le agradeceré dé cabida a estas líneas en el periódico de su digna dirección.

No dudando ser atendido y con gracias anticipadas queda suyo afectísimo y buen amigo,

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ARIAS.

* *

Ya no existen católicos en España

Días grandiosos y de alegría (que jamás se borrarán) han sido para Avila y su provincia el 13 del corriente, con la traída de la Virgen de Sonsoles, distante su ermita cinco kilómetros, y muchísimo más el 15 con su coronación, que a pesar de su gran distancia, no quedó casi nadie en casa, para acompañar y llevar sobre sus hombros tanto a la venida como a la vuelta, a la muy querida Virgen de Sonsoles hasta su santuario, donde llegamos a las nueve de la noche, cantando después la Salve y varias canciones, jóvenes de aquí y de los pueblos, que se disputaban llevar a la Virgen y entonarle alabanzas.

Fué una cosa aquí nunca vista, con una asistencia enorme de fieles devotos, no solo de esta comarca, sino también de Madrid, Valladolid, Segovia y otras poblaciones.

Llegaron trenes y autobuses repletos, hasta el extremo que durante el recorrido por las calles con la ya citada imagen y Santa Teresa, que salió a su encuentro, hubo que formar cuatro filas, pues con dos, hubiera sido interminable el recorrido, sin contar infinidad de Cofradías, llegadas de los pueblos con sus banderas; esto, unido al toque de campanas de la Catedral e iglesias, eran señales claras y evidentes, de que los católicos se han aumentado, pese a quien pese.

Yo, sin embargo, dentro de la alegría, pensaba y decía: ¿Cómo en mi pueblo querido, que es tan católico como el que más, se le priva de libertad hasta el extremo de prohibir el toque de campanas y entierros católicos, cosa que no ocurre más que en mi ya repetido pueblo?

Aquí, precisamente, donde hay varios concejales socialistas, que son mayoría, otro concejal católico ha propuesto levantar un monumento a Santa Teresa en la mejor plaza de Avila encabezando el Ayuntamiento la suscripción, y todos han dado su voto; prueba esto, que ven los sentimientos del pueblo y no obran a su capricho. Para terminar diré, que para que nada faltase, la Banda municipal también acompañó a la procesión y en las afueras de la población, un aeroplano salió al encuentro de la Virgen arrojando ramos de flores; así, que hasta en el aire hay católicos. Y había quien decía que España ha dejado de ser católica... Ahí están las pruebas.



**¡Agotamiento cerebral!
¡Extenuación!
¡Neurastenia!**

Fatales consecuencias son de un trabajo excesivo y de la inapetencia, que sólo se pueden combatir con un tónico reconstituyente tan activo y apropiado como el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Con rápida actividad despierta el apetito, devuelve las energías mentales y renueva el vigor dinámico de tal forma, que conviertes el antes penoso trabajo en fácil tarea.

Aprobado por la Academia de Medicina. Se puede tomar en todas las épocas del año. No se vende a granel.

Los cólicos biliosos y el estreñimiento se evitan con **LAXANTE SALUD**. Pídale en farmacias.

AYUNTAMIENTO

Extracto total de la sesión del 9 de agosto de 1934

Don Cándido Garnacho, arcipreste de Béjar, ruega al Ayuntamiento se digne aclarar los acuerdos sobre entierros católicos y prohibición de toque de campanas acordados en las sesiones del 19 de agosto, 3 de septiembre y 1 de octubre de 1932.

El señor Garrido habla sobre este asunto, refiriéndose a las entrevistas tenidas por el señor Garnacho con el alcalde, cuando murió el arcipreste señor Santamera, y asegura «que el alcalde hizo saber al señor Garnacho que solamente se pretendía una subordinación a la autoridad constituida, bastando con la presentación de una papeleta firmada por los párrocos». Se refiere a un recurso entablado ante lo Contencioso Administrativo por la Acción Femenina de Educación Ciudadana.

Gómez-Rodulfo: Es lógica la petición del señor arcipreste. La Constitución está vulnerada con esos acuerdos municipales que obstaculizan y privan a los ciudadanos de un derecho que aquella les reconoce.

Martín Sánchez: Los Tribunales dirán quien está acertado.

Gosálvez Anaya: Por las personas que lo solicitan y por las relaciones que debe haber entre las dos partes, deben aclararse esos acuerdos.

López Gosálvez: Esos acuerdos están virtualmente derogados con la autorización que viene dando el señor gobernador civil para la celebración de los entierros católicos, debiendo ser anulados dichos acuerdos por las molestias y vejámenes que con ellos se inferen a los católicos.

Se desestima la petición, con los votos en contra de Gómez-Rodulfo, Gosálvez Anaya, López Gosálvez y Brusi Almazán.

A informe solicitud de carniceros y despojos matriculados, pidiendo la reforma de dos artículos del Reglamento del Matadero, que, a su juicio, lesionan sus intereses.

A informe, solicitud de Angel Hernández Nieto, para que se ordene al propietario del 50 de Reinoso que instale un retrete.

Se autoriza a Francisco González Bueno para abrir un establecimiento de vinos al por mayor en la carretera de Salamanca a Cáceres.

Se da cuenta del expediente instruido para la ejecución de la pavimentación de la calle Mayor e instalación de una Clínica de urgencia, con cargo al crédito de cincuenta millones de pesetas concedido por el Estado.

Se acuerda pedir al ministerio de Instrucción, nombre maestro para el nuevo grado de la Escuela del Salvador.

Martín Sánchez vuelve a referirse a los entierros católicos y dice que el gobernador civil se entromete en la competencia municipal; propone dirigirse al ministerio protestando de esa conducta gubernativa. Y si algún día ocurre algún suceso lamentable en Béjar será responsable el gobernador, por invadir atribuciones del Ayuntamiento.

Gómez-Rodulfo: Que consten en acta esas manifestaciones. El que está invadiendo las atribuciones gubernativas es el Ayuntamiento. Insiste en la incompetencia de los Ayuntamientos para tomar estos acuerdos y que como particular, cuando llegue el ca-

so, sabrá mantener y defender sus derechos.

Se acuerda protestar ante el ministro de la conducta del gobernador, con los votos en contra de Gómez-Rodulfo, Gosálvez Anaya, López Gosálvez y Brusi Almazán, que aclaran es ilegal el acuerdo.

Se aprueba por unanimidad una proposición firmada por Gómez-Rodulfo, Gosálvez Anaya, López Gosálvez y Brusi Almazán, sobre el camino de Aldeacipreste.

Lo esencial de la proposición aprobada es dirigirse al Ayuntamiento de Aldeacipreste haciéndole saber la decisión del Ayuntamiento bejarano, para que el compromiso del Estado sea cumplido, y, caso contrario, exigirá las responsabilidades necesarias por la no ejecución de las obras; que se ayudará a Aldeacipreste para buscar la mejor fórmula de ejecución; que si pasado el plazo la obra no se ejecuta, se dirigirá el Ayuntamiento a los Poderes públicos haciéndoles presente los perjuicios que a Béjar se irrogarían, acrecentados por la crisis de trabajo.

Se acuerda por unanimidad dirigirse al ministerio de Instrucción para que aclare el sentido del decreto sobre Institutos, pues de suprimirse el de Béjar se originaría grave perjuicio a nuestra ciudad y al Ayuntamiento, que ha desembolsado más de 100.000 pesetas.

Sobre este asunto del Instituto, el señor Garrido habla del funcionamiento poco normal del mismo durante los dos cursos pasados; de la incompleta plantilla de profesores; de los derechos de Educación y Cultura; de los

alumnos oficiales y libres, más de éstos que de aquéllos, y que en los cursos 32-33 y 33-34 ha habido 330 alumnos en el primero y 258 en el segundo.

A propuesta de Gómez-Rodulfo, los bomberos harán prácticas con las nuevas bocas de riego.

Se habla extensamente sobre el servicio de incendios y de la necesidad de hacer una transferencia de crédito para adquirir material necesario.

El señor Brusi agradece al Ayuntamiento el haber cedido el edificio del Castañar para la instalación de la Colonia escolar.

Se acuerda que el canon sobre caminos o fincas particulares, afecte a todos los dueños y no solo al doctor Cañizo.

Se menciona que se ha de nombrar los cargos de tenencias de alcaldía y presidencias, que no están cubiertos. Y se levanta la sesión.

SUETOS Y NOTICIAS

A los 73 años de edad, y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, falleció el miércoles pasado, en el vecino pueblo de Cantagallo, donde residía hace algunos años, nuestro buen amigo y paisano, don Manuel Sánchez Rodilla (q. e. p. d.).

A su viuda, doña Antonia Matas; hijos, Concepción, Rosa, Manuel, Dolores y José; hermana, doña Rosa, y demás familia enviamos nuestro sentido pésame y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

En el sorteo verificado el 15 de mayo pasado para adjudicar el MAGNIFICO MANTON DE MANILA obsequio a su clientela de los importantes ALMACENES MATEO IGLESIAS Y COMPAÑIA, S. L., resultó agraciado el número 6.362, del que era poseedora doña Amparo Carrasco, de Cristóbal, a quien el jueves de la semana última se hizo entrega de tan estependo regalo.

Mañana, en la iglesia y a la hora de costumbre, celebrará su junta mensual la Asociación del Ropero del Niño Jesús.

Han llegado:

De Madrid, don Lorenzo Petit e hija señorita Asunción.

De San Sebastián, don Juan Muñoz García e hija Carmen.

De la dehesa «Casas del Manco» (Plasencia), don Luis Gómez-Rodulfo.

De Medina del Campo, don Nicolás Asensio e hijos María, Antonio y Carmen.

De Astorga y Galicia, don A. A. García.

De Ciudad-Rodrigo, el pintor señor García Medina.

De Oliva (Cáceres), don Miguel Collantes.

Se advierte a los señores abonados al Centro Telefónico Urbano que deseen transmitir sus telegramas por teléfono, que deberán solicitarlo del señor Jefe de Telégrafos de esta ciudad, depositando en dicha oficina una cantidad suficiente para cubrir el importe durante un mes.

Felicidades cariñosas y efusivamente a nuestro antiguo amigo don Angel Calles, bejarano residente en San Sebastián, por los éxitos escolares que han logrado sus cinco hijos.

En la Facultad de Farmacia de Madrid, ha terminado el tercer curso la hija mayor, María del Pilar. El segundo, José Angel, concluyó el Bachillerato en San Sebastián. Corito, el segundo curso de ampliación de Francés, en Angulema, y, Carmencita y Angeles, el primero del Bachillerato.

Como todos han obtenido notas muy brillantes, nos complacemos en enviar a los replicados jóvenes y a sus padres, los señores de Calles, los más sinceros plácemes.

Mañana, en la parroquia de San Juan Bautista, contraerán matrimonio los jóvenes David Cerrudo Herrero y María Martín Hernández, siendo padrinos don Angel Cerrudo Hernández y doña Petra Cerrudo Morales.

Reciban los futuros contrayentes en unión de los padres del novio, don Miguel y doña Herminigilda, del de la novia, don Ignacio y padrinos nuestra cordial enhorabuena y deseamos a los primeros muchas felicidades en su nuevo estado.

Imp. y Lib. de S. Sánchez - Reinoso, 28 Béjar.

¡¡AUTOMOVILISTAS!!

UNA NOVEDAD:

Mobiloil legítimo a granel



Precio:

4.75

Pesetas

Litro

Lea, señor, aquella garantía:

“La VACUUM OIL COMPANY S. A. E., garantiza el contenido de estos bidones mientras el precinto esté intacto.”

MOBILIL LEGÍTIMO DEBIDAMENTE PRECINTADO

Traiga sus envases para rellenarlos con el acreditado Mobiloil al precio limitado de PTAS. 4.75 el litro

La venta del Mobiloil a granel es autorizada y garantizada por la Vacuum Oil Company, S. A. E., únicamente en sus bidones irrellenables, sistema exclusivo y patentado.

VENTA EXCLUSIVA:
GARAGE BERNAL

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

Casa Central: SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES

Alba de Tormes
Aldeanueva del Camino
Avila
BEJAR
Burguillos del Cerro
Candeleda
Cañaveral
Ciudad Rodrigo
Coria
Hervás

Jaraiz de la Vera
Lumbrales
Miajadas
Peñaranda de Bracamonte
Plasencia
San Vicente Alcántara
Torrejuncillo
Valencia Alcántara
Vitigudino
Zafra

Realiza todas las operaciones de Banca y Bolsa

FILIAL DEL

BANCO URQUIJO.--Madrid

Capital: 100.000.000 de pesetas

Antes del vencimiento de sus pólizas de Seguros de Accidentes del Trabajo, le interesa conocer las condiciones en que una **mutualidad**, fundada en España por la importante Confederación Católica Agraria, puede asumir los riesgos de accidentes del trabajo de sus obreros **agrícolas o industriales**.

No espere usted a que sus pólizas venzan, solicite con tiempo la proposición que le interese de la delegación regional para el partido de Béjar y sus limitrofes de la

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ

Comercio de Curtidos y Calzados

Calle Mayor de Reinoso, 14 - BEJAR

A OJOS CERRADOS

sin dudas ni vacilaciones debe V. preferir siempre las insuperables **NOVEDADES PARA TRAJES DE CABALLERO FABRICADAS EN BEJAR** de incomparable calidad y larga duración y de las que encontrará una selecta colección de dibujos elegantísimos adquiriéndolas a precios de fábrica en la casa

BALTASAR ROMERO

TEJIDOS - Frente al reloj - BEJAR

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

"ESPAÑA, S. A."

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Seguros de Vida - Rentas Vitalicias - Seguros de Ahorro y de Grupos - Dotes para Niños

Avenida de Dato, 8, pral. Teléfonos 19754 y 19876
MADRID

Delegado regional: **PEDRO MIÑANA BEGADERA**
Sanchez-Ocaña, 32. - **BEJAR**

SEGURO PARA EL CASO DE FALLECIMIENTO

Por esta póliza concedo un completo servicio fúnebre e importantes indemnizaciones en metálico

LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS

Fundada en 1916

Domicilio social: MADRID

Subdirector en Salamanca para este ramo: **FUNERARIA DEL CARMEN**, calle de Zamora, 59. Teléfono, 1260.—Subdirector en Béjar para este ramo, **DON MANUEL A. MONTESERIN**, Sánchez Ocaña, número 53.—Sinistros pagados hasta la fecha, más de 15.000.000 de pesetas, de las cuales más de 4.000.000 corresponden al ramo de enfermedades y entierro.—Además trabaja los ramos de Vida, Incendios, Accidentes de todas clases, incluso del Trabajo, Transportes, Cristales, Robo y Tumultos.—Subdirector en Salamanca para éstos: **DON PAULINO SANCHEZ NAVAZO**, Plaza de San Julián, número 16—Subdirector en Béjar para estos ramos: **DON JOSE GIL HERNADEZ**, calle Horno Salvador, número 6.

Cisco de encina de 1.^a

para la próxima temporada de invierno a 85 céntimos los 11 y 1/2 kilogramos.

Carbonería de

ISMAEL GARCIA

Frente a la Escuela Industrial.

FRANCISCO NUÑEZ

Almacenes de materiales de construcción

Agencia de Transportes

Depósito exclusivo de los materiales **URALITA**

Planchas para cubiertas :- **FIBROMARMOL-URALITA** decorada para zócalos :- **Tuberías URALITA y DRENA** para toda clase de conducciones de aguas a presión

GRAN SURTIDO EN AZULEJOS BISELADOS BLANCO Y DE COLOR

TUBERIAS PARA ACOMETIDAS

Tubos de cemento corriente	12 centímetros,	2'70 pesetas metro.	— De 15 centímetros,	2'95 pesetas.
» de » centrifugado	12	» 3'35	» De 15	» 3'50
« de » electrofundidos	12	» 3'75	» De 15	» 4'00

Para cantidades que excedan de 100 metros en adelante consultar precios.

CARRETERA DE LA ESTACION. 2. Teléfono núm. 3. -- Sucursal: Villalobos. 10. -- BEJAR